

# Proyecto educativo



**Nombre del Centro**

CEIP Miguel de Cervantes

**Código del centro**

45004296

**Curso académico**

2024/2025

**Fecha del informe**

21/11/2024

**Versión**

21-11-2024 13:53:35

# Índice

## Introducción

---

### A. Características del Centro

---

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

---

### B. Jornada y Oferta Académica

---

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

---

### C. Principios, fines, objetivos y valores

---

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

---

### D. Desarrollo de los principios

---

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

---

### E. Respuesta a la inclusión

---

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

---

### F. Líneas básicas de formación

---

Ejes formativos del centro

---

## G. Planes de desarrollo

---

Plan de Mejora

---

Igualdad y convivencia

---

Plan digital

---

Evaluación interna

---

Lectura

---

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

---

## Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
12-11-2024	20-11-2024	14:15	SALA ALTHIA	Convocada	Ordinaria

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

## Punto de partida: la localidad.

Nuestro centro, CEIP MIGUEL DE CERVANTES, se encuentra en un municipio situado en la zona sureste de la provincia de Toledo, limitando su término con la provincia de Ciudad Real. Tiene una población de 5.032 habitantes, mujeres 2461 y hombres 2571. Por edades, el número de niños y niñas en la franja entre 4 y 12 años es de 325 (180 niños/145 niñas).

Es un municipio que se dedica a la construcción y a la agricultura como principales fuentes de ingreso, aunque en los últimos años se han creado empresas como, Fibritel, que da trabajo a mucha gente joven de la localidad.

Villafranca de los Caballeros, ofrece distintas posibilidades socioculturales, deportivas y educativas: Escuela Infantil, IESO, Centro de Salud, Complejo deportivo, con campo de fútbol y pistas deportivas, Polideportivo cubierto, piscina, Casa de la Cultura, Centro de la Mujer, Auditorio municipal, Centro de Interpretación Medioambiental en la laguna declarada ¿Reserva de la Biosfera¿, Biblioteca, Ludoteca, Escuela de Música, Centro Joven, etc.

El centro educativo consta de dos edificios, separados entre sí por más de un kilómetro de distancia:

- Edificio de Educación Infantil, al sur de la población.
- Edificio de Educación Primaria, al este de la población
- **El edificio de Educación Primaria, dispone de tres zonas de recreo diferenciadas y tiene tres edificios:**
- Edificio A (aulas de 5º y 6º primaria, orientación educativa, gimnasio, aula PT, Biblioteca de centro, aula del AMPA y sala de fisioterapia)
- Edificio B (aulas de 1º a 4º primaria, despachos de dirección, sala de fotocopias y de profesores, aula Althia, aula de música, aulas TEA y AL.
- Edificio C, comedor de primaria.

- El edificio de Educación Infantil, es el antiguo colegio del pueblo, fue remodelado y adaptado para ubicar en él las seis aulas de Educación Infantil, sala de fotocopias y de profesores, aula TEA, sala de PT y AL , biblioteca y comedor escolar para el alumnado de educación Infantil

El CEIP Miguel de Cervantes cuenta en la actualidad con 18 unidades (6 aulas de infantil y 12 de primaria). La distribución de nuestro alumnado es la siguiente:

INFANTIL			PRIMARIA					
I3	I4	I5	P1	P2	P3	P4	P5	P6
26	30	28	36	45	40	44	35	39
UNIDADES			UNIDADES					
2	2	2	2	2	2	2	2	2

### Personal docente:

En cuanto a personal docente, contamos con una plantilla de 31 maestros/as, de los que 28 desempeñan su puesto de trabajo con carácter definitivo, lo que proporciona al centro una situación de estabilidad, favorecedora de un proceso educativo de calidad. Además, la mayoría de los componentes del claustro residen en la localidad, lo que nos permite tener un conocimiento directo de la realidad diaria del alumnado y sus familias.

El Equipo de Orientación y Apoyo (EOA), está compuesto por una orientadora, dos maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica y dos maestras especialistas en Audición y Lenguaje, estando una PT y una AL adscritas al aula TEA. La otra especialista en AL es compartida con el centro educativo de otra localidad.

Desde el curso pasado contamos con un recurso de media PT, por el Programa Prepara-t y media profesora de inglés de apoyo para educación Infantil.

### Personal Laboral:

Además, el centro cuenta con un fisioterapeuta, dos auxiliares técnicos educativos y cuatro monitoras para el comedor escolar.

Nuestro centro no cuenta con conserje ni personal administrativo, el Ayuntamiento nos dota con personal de limpieza, solo para el edificio de primaria.

### Los recursos de los que disponemos son los siguientes:

- Recursos informáticos del centro:

En cada una de las aulas, el centro tiene un Panel Digital Interactivo con conexión a internet a través de ¿Escuelas Conectadas¿, junto con un ordenador portátil. Además, el centro dispone de tablets, que, en este caso, y en su mayoría, están prestadas a los alumnos/as becados del proyecto Carmenta. En general, comentar que, durante estos últimos cursos, se

han visto incrementada la dotación de estos recursos a través del Plan Meta y del Plan de Digitalización. No obstante, el profesorado demanda una mayor dotación y una asistencia técnica más rápida e individualizada.

### Otros recursos:

#### o Biblioteca de centro:

Continuamos con la organización y dinamización de la biblioteca de centro. Se ha amueblado, ordenado por títulos y edades y además se ha organizado y regulado su uso. En el curso pasado, se adquirieron varias colecciones de libros, pero sería bueno, continuar invirtiendo ya que muchas colecciones están incompletas o en mal estado.

o **Equipo TEA:** El aula TEA se inauguró en el curso 2014/2015, para atender a todo el alumnado que presenta trastorno del espectro autista. La creación de esta aula supuso un antes y después para la atención al alumnado de inclusión educativa de nuestro centro. En la actualidad las aulas TEA, han pasado a ser equipos TEA, lo que permite tener profesores especialistas, AL, PT Y ATE dedicados a alumnado con necesidades educativas.

También permite que el centro sea clasificado de difícil desempeño de oficio.

### Nuestro centro mantiene una coordinación y colaboración fluida con:

#### · Junta de Comunidades de Castilla La Mancha:

El centro mantendrá todas aquellas relaciones necesarias con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en general, y con la Dirección Provincial de Educación en particular, así como con todas aquellas secciones que las conforman, para procurar que todas las necesidades del centro se conviertan en realidad.

#### · Ayuntamiento:

La relación con el Ayuntamiento es también primordial para el centro, dado que es el encargado de su mantenimiento y sus servicios son necesarios para muchas de nuestras actividades extraescolares (policía local, servicios sociales, medio ambiente, animación sociocultural, etc.).

Gracias a su compromiso firme de mejorar nuestro centro, van a colaborar con nosotros en el proyecto de Huerto escolar, a través de la Técnico Medioambiental.

Como marca la normativa, un representante del Ayuntamiento forma parte del Consejo Escolar de nuestro centro.

A su vez, el director/a del centro es miembro del Consejo Escolar Municipal y del Consejo de Salud Municipal.

Un profesor especialista en E.F., representa al centro en el Consejo Municipal de

Deportes.

· **Asociación de Madres y Padres de Alumnos:**

Dicha asociación participa de forma activa en la dinámica del centro: colaboran en determinadas actividades complementarias como Navidad, Carnaval, etc.

Como marca la normativa, un representante del AMPA forma parte del Consejo Escolar de nuestro centro.

También se establece un cauce de colaboración con las familias de los alumnos/as, a través de la Escuela de Padres y Madres, que organiza el orientador/a del centro, y aulas de familia de la Consejería de Educación.

El AMPA desarrollada en las instalaciones del colegio su planning de actividades complementarias, como por ejemplo refuerzo, inglés, psicomotricidad, etc.

Nuestra mutua colaboración está definida y reglada en un documento de compromiso firmado por las familias al iniciar la etapa de Primaria y que puede consultarse en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro.

· **Centro de Salud:**

El colegio comparte una serie de actuaciones con el Centro de Salud de la localidad, charla del Higienista dental, coordinación en protocolos de enfermedades crónicas, charlas sobre enfermedades que afectan a nuestro alumnado, etc...

· **Otros centros educativos:**

Nuestra relación y colaboración con los otros centros educativos de la localidad y los de fuera además de ser fluida, es necesaria para permitir una adaptación de nuestro alumnado a los cambios de etapa dentro del sistema educativo y por la coordinación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de aquellos alumnos/as que tengan escolarización combinada o asistan a otros centro o instituciones.

Para ello establecemos las siguientes actuaciones:

- Planificar un calendario de reuniones de coordinación, con los Centros que atienden alumnos escolarizados en el nuestro: CEE, Salud Mental, Servicio de Neuropediatría del Hospital, educadora social del ayuntamiento etc.
- Plan de transición inter-etapas CAI-Colegio y Colegio- IESO.

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

La **finalidad** de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de **garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad**, y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

La Educación Primaria es una etapa que comprende seis cursos académicos y tiene **carácter obligatorio y gratuito**.

Con carácter general, **se cursará entre los seis y los doce años** de edad y los alumnos y las alumnas se incorporarán al primer curso de la Educación Primaria en el año natural en el que cumplan seis años.

La acción educativa en esta etapa procurará la **integración de las distintas experiencias y aprendizajes** del alumnado desde una perspectiva global y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten a tal fin se regirán por los **principios del Diseño Universal para el Aprendizaje**.

### Principios pedagógicos

- En esta etapa se pondrá **especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y**

la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.

- **La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.**
- Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento **se trabajarán en todas las áreas.**
- Los aprendizajes que tengan **carácter instrumental** para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.
- De igual modo, **desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.**
- Asimismo, se prestará **especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.**
- Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la **autonomía y la reflexión.**
- A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo. Para facilitar dicha práctica, **las administraciones educativas promoverán planes de fomento de la lectura y de alfabetización** en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias o tutores legales y del voluntariado, así como con el intercambio de buenas prácticas.
- Con objeto de **fomentar la integración de las competencias**, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. En nuestro centro esas horas están destinadas al Proyecto Lector basado en nuestro Plan de LECTURA, para lograr mayor éxito en la competencia Lingüística.

Villafranca de los Caballeros, ubicada en la provincia de Toledo, Castilla-La Mancha, tiene un entorno caracterizado por su riqueza natural y su historia.

**Líneas estratégicas y respuestas educativas basadas en estas características:**

**Líneas Estratégicas**

1. **Conservación Ambiental:** Promover la protección y conservación de las lagunas y su biodiversidad 23.
2. **Turismo Sostenible:** Desarrollar actividades turísticas que respeten el entorno natural y fomenten la sostenibilidad..
3. **Educación Ambiental:** Integrar programas educativos que enseñen a los estudiantes sobre la importancia de la biodiversidad y la conservación 23.
4. **Desarrollo Comunitario:** Fomentar el desarrollo económico local que beneficie a la comunidad sin comprometer el entorno natural 23.
5. **Desarrollo Integral del Estudiante:** Fomentar habilidades académicas, emocionales y sociales.
6. **Inclusión Educativa:** Asegurarse de que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades o antecedentes, tengan acceso a una educación de calidad.
7. **Uso de nuevas Tecnologías:** A través del Proyecto Carmenta y de los dispositivos tecnológicos del centro, el alumnado y profesorado Integra las nuevas tecnologías para mejorar el aprendizaje y prepararse para futuros entornos laborales. A partir de enero comenzaremos a practicar la robótica en el aula.

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Teniendo en cuenta las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas en los anteriores apartados, daremos una respuesta educativa estableciendo:

### - Medidas promovidas por la CONSEJERIA :

Planes de formación para el profesorado en materia de inclusión. Programas de prevención, y control del absentismo, fracaso y abandono escolar. Impulso de Proyectos de innovación para mejorar la respuesta educativa. Promoción de campañas de sensibilización en aspectos relacionados con la diversidad. Dotación de recursos personales, materiales y organizativos que faciliten la accesibilidad universal del alumnado. Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación.

### 2.- Medidas a nivel del CENTRO:

Recogidas en el Proyecto Educativo. Desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación. Programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento. La distribución del alumnado en grupos heterogéneos. Desarrollo de estrategias organizativas: agrupamientos flexibles, desdobles. Programas de acogida. Medidas de inclusión educativa recogidas en las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro. Cuantas otras

propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción, y titulación.

- Los **diferentes agrupamientos** que el centro puede establecer:
  - Agrupamientos flexibles
  - Grupos de refuerzo en las áreas instrumentales:
  - Grupos de profundización y enriquecimiento.
  - Los talleres de aprendizaje.
  - El trabajo por rincones.
  - Grupos de aprendizaje de la lengua castellana

### 3.- Medidas a nivel de AULA Reflejadas en las programaciones didácticas y en la Propuesta Curricular.

Estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción; talleres, métodos cooperativos, el trabajo por proyectos, la tutoría entre iguales etc. Estrategias organizativas de aula: trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, bancos de actividades graduadas, usos de agendas o apoyos visuales, entre otras. Programas de detección temprana de dificultades. Grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento. El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula. Ajustes metodológicos y modificaciones en el aula para garantizar el acceso al currículo. La tutoría individualizada. Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado.

### 4. Atención a la diversidad

1. Los maestros deben facilitar el aprendizaje de sus alumnos, así como prestar una atención individualizada en función de las necesidades de cada uno. Los apoyos educativos ordinarios y los específicos deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades de los alumnos.
2. Las medidas de atención a la diversidad quedan recogidas en este PEC, dentro del apartado de

#### Planes y programas del centro:

1. **Proyecto Lector**, para dar respuesta a la consecución de nuestro alumnado de una excelente Competencia Lingüística. A este proyecto dedicaremos las dos sesiones semanales que el centro, dentro de su autonomía puede dedicar a la respuesta educativa que se adecúe a sus necesidades.
2. **Plan Digital**, elaborado y aprobado anualmente por el profesorado.
3. **Plan de Convivencia e Igualdad**, recoge los principios que guían nuestra convivencia.
4. **Plan de Mejora**, recoge las propuestas de mejora reflejadas en la memoria final anual para plantear las mejoras del nuevo curso escolar.
5. **Programa de fruta y leche escolar**: mejora hábitos y alimentación saludable entre

nuestros escolares

6. **Proyectos de Investigación:** Incentivar proyectos de investigación sobre la flora y fauna local, involucrando a estudiantes en la recopilación de datos y análisis.
7. **Excursiones Educativas:** Organizar visitas guiadas a las lagunas y otros puntos de interés natural para que los estudiantes puedan aprender de primera mano sobre la biodiversidad local.
8. **Talleres y Charlas:** Realizar talleres y charlas sobre temas de conservación y sostenibilidad, impartidos por expertos en el área.
9. **Colaboración con ONGS:** Establecer colaboraciones con organizaciones no gubernamentales que trabajen en la conservación del medio ambiente para enriquecer el currículo educativo.

Estas estrategias y respuestas pueden ayudar a crear un entorno educativo que no solo fomente el aprendizaje académico, sino también la conciencia y el respeto por el medio ambiente

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

### Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

### Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
  - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ªSESIÓN	9:00	9:45	45
2ªSESIÓN	9:45	10:30	45
3ªSESIÓN	10:30	11:15	45
4ªSESIÓN	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5ªSESIÓN	12:30	13:15	45
6ªSESIÓN	13:15	14:00	45
Exclusiva	14:00	15:00	60

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

**HORARIO DEL PROFESORA DEL CENTRO Y COMPLEMENTARIAS:** La hora complementaria de los martes se destinará a las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) y el desarrollo de las programaciones de aula. Los miércoles se destinarán a reuniones de ciclo y formación, alternativamente.

Los jueves es la hora de cómputo mensual. Debido a la apertura del centro, diez minutos antes, el profesorado del centro, vigila al alumnado hasta el toque de la sirena para entrar a clase. Esos diez minutos son computados con la hora de exclusiva de los jueves.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:50 a 9:00h	VIGILANCIA DEL ALUMNADO				
De 9 a 14 h.	DOCENCIA DIRECTA CON ALUMNOS				
De 14 a 15 h.	ATENCIÓN A PADRES	C.C.P.	CICLO- NIVEL	HORA DE COMPUTO MENSUAL	
		PROGRAMACIÓN DE AULA	FORMACIÓN		

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

### Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
  - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
  - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier

discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
  - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
  - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y

el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

### PRINCIPIOS QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA

**A. Pluralismo y valores democráticos:** respetamos la pluralidad de ideologías y defendemos la libertad de cada persona y sus convicciones, estimulando los valores de una sociedad democrática y no permitiendo actitudes racistas y discriminatorias por razones ideológicas, religiosas, de sexo, por padecer limitaciones físicas o psíquicas, socioeconómicas y culturales. Transmitimos a los alumnos/as los valores básicos de respeto hacia uno mismo y a los demás, favoreciendo una convivencia no violenta.

**B. Coeducación:** la coeducación es una actitud y un valor. Significa la voluntad expresa de educar en la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo. No consiste solo en tener alumnos/as en una misma aula, sino en intentar, a través de la enseñanza, superar las

barreras diferenciadoras de los papeles entre hombres y mujeres. La coeducación no solamente va dirigida a los alumnos/as, sino que se hace extensible a todos los componentes de la comunidad educativa.

**C. Integración:** el centro garantiza la plena integración del alumnado en el proceso educativo que se desarrolla en él. Para ello atiende especialmente al alumnado que, bien por padecer limitaciones físicas y/o psíquicas, o bien por su situación social, económica, cultural, racial, religiosa, etc., presenten dificultades de aprendizaje o de relaciones interpersonales.

**D. Orientación académica y profesional y atención psicopedagógica:** el centro debe establecer los canales y estructuras necesarias para que, tanto el departamento de Orientación, como los tutores y el resto de profesores/as coordinados por ellos, garanticen la atención psicopedagógica y el asesoramiento del alumnado en relación con su futuro profesional y académico

Una vez que el centro ha evaluado su situación de partida respecto al clima escolar y la convivencia es conveniente y necesario que se llegue a la definición de los principios y valores que el centro desea que se puedan convertir en elementos rectores que orienten la práctica de la convivencia y que sirvan de referencia del modelo de gestión de la convivencia del centro. Si los centros deben enseñar y practicar los valores democráticos (respeto, tolerancia, implicación, participación...) serán el debate y el consenso las estrategias que podamos utilizar para llegar a definir los respectivos modelos de convivencia.

#### **OBJETIVOS QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA:**

- Desarrollar estrategias para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- Potenciar la consecución de la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social
- Propagar el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- Argumentar, para su aprendizaje significativo, la formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la cohesión social, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

#### **PREMISAS BÁSICAS:**

*Coherencia:* Todas las actuaciones del centro deben estar interrelacionadas unas con otras.

*Totalidad:* Implicación de todos los miembros de la comunidad educativa.

*Orientación comunitaria:* Los centros educativos despliegan esfuerzos conjuntos, duraderos y completos para mejorar las relaciones sociales.

**Causalidad:** Deben buscarse las causas verdaderas y profundas que originan ciertos comportamientos.

## ACTUACIONES

- Desarrollar actuaciones que promuevan una sana convivencia en nuestro centro, en las que estén integrados todos los miembros de la comunidad educativa.
- Lograr el desarrollo de todas las dimensiones de nuestro alumnado a través de una educación integral, fomentando los valores del respeto, la solidaridad, la empatía, la sensibilidad y el diálogo, poniendo especial atención en la acción tutorial y la orientación.
- Establecer unas normas de convivencia y lograr que sean respetadas por todos, con el fin de educar en la responsabilidad, el respeto a las normas y el compromiso, ya que la permanencia de nuestros alumnos en el centro ha de ser una preparación general y continuada de la vida en sociedad.
- Fortalecer la autoridad institucional de los profesores/as, garantes inmediatos del derecho constitucional a la educación, manteniendo un clima de cercanía y corrección positiva.
- Resolver con eficacia los pequeños conflictos propios de la convivencia para evitar que den lugar a problemas más serios.
- Lograr que nuestro alumnado viva la diversidad como una riqueza, formándolo en el respeto a la pluralidad étnica, cultural, sexual y de cualquier otro tipo, para participación de las familias y de los propios alumnos, reforzando los cauces de comunicación, diálogo y escucha.
- Establecer cauces que posibiliten la implicación, colaboración y participación de las familias en la educación de sus hijos y en cuantas actividades organice el centro para toda la comunidad educativa.
- Diferenciar con claridad el acoso escolar y el ciberbullying de otras conductas esporádicas. Promover la integración social y combatir cualquier forma de discriminación.
- Fomentar una cultura de solución pacífica de conflictos, con la implicación y que dificultan la convivencia, interviniendo con eficacia y rapidez ante cualquier sospecha de su existencia.
- Incidir en la promoción de la igualdad de género y en prevención de las formas más frecuentes de violencia: acoso escolar y ciberbullying, violencia de género, racismo, xenofobia, discriminación por razón de orientación e identidad sexual, tanto en el contexto escolar como en los espacios de ocio. Todo se recoge en la Plan de Convivencia e Igualdad del centro.

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

## Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Las Programaciones Didácticas (PPDD) de las áreas forman parte de la Propuesta Curricular de la etapa (PC) y, por lo tanto, siguen las directrices marcadas por la misma, aunque, al ser específicas de cada área del currículo, pueden ahondar en aspectos concretos propios del área en alguno de sus apartados.

En el diseño y desarrollo de estas PPDD de área han participado todos los miembros del Claustro de Profesores del centro organizados, en un primer momento, en departamentos de las diferentes áreas del currículo, de forma que sus decisiones mantuvieran una cierta coherencia durante la programación de toda la etapa. En un segundo momento, se han agrupado en equipos de ciclo para dotar a las programaciones de un carácter global, fundamentalmente, en las recomendaciones para la elaboración de las Unidades de Programación.

Por lo tanto, en la elaboración de estas PPDD, el centro ha garantizado la coherencia vertical y horizontal entre las mismas, asegurando la progresión a lo largo de la etapa y la coordinación interdisciplinar entre las áreas.

### . ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Las situaciones de aprendizaje se conciben como una herramienta imprescindible para que los alumnos adquieran las competencias específicas

del área o áreas correspondientes y, por lo tanto, las competencias clave del Perfil de Salida.

Una situación de aprendizaje puede estar compuesta, entre otros, por diferentes circunstancias, momentos, disposiciones o escenarios, planteados en formato de situación-problema en un contexto determinado, estando compuesta por tareas de creciente complejidad, en función del nivel psicoevolutivo del alumnado.

Además, su resolución creativa implica la movilización de manera integrada de lo adquirido y aprendido en las áreas que integran la etapa, conllevando la construcción de nuevos aprendizajes.

Estos elementos de apoyo al currículo demandan del alumnado, por tanto, la utilización de procesos mentales profundos, así como la movilización de recursos variados, precisando la combinación de diferentes saberes y el establecimiento de conexiones con el entorno y la participación, en menor o mayor grado, de la comunidad educativa.

Las situaciones de aprendizaje deben reunir unas características definidas:

- Resultar motivadoras y atractivas para nuestros alumnos,
- Permitir un aprendizaje significativo y contextualizado,
- Ser transferibles a otras situaciones de la vida cotidiana,
- Seguir los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje,
- Implicar la producción y la interacción oral e Incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos.

Para la selección, diseño y planificación de las situaciones de aprendizaje se tomarán como referente los criterios de evaluación, en los que se formulan los niveles de desempeño de los distintos elementos recogidos en las competencias específicas de cada área, así como las competencias clave con las que éstas se vinculan.

### APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DLJA PARA LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

La situación de aprendizaje debe ser susceptible de integrar a la totalidad del alumnado, sin precisar de antemano la realización de adaptaciones o diseños especializados.

Por ese motivo, el modelo DUA ofrece como recomendación para ello, la selección de situaciones pensadas y elaboradas para todos, que tengan en cuenta la diversidad que está presente en las aulas, que estimulen la creación de procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

Esto se consigue a través de actividades con distintos grados de complejidad y la elección de alternativas y diversos caminos de aprendizaje, como vía para atender las necesidades educativas, generales y específicas, de todo el alumnado y garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa.

La generación de situaciones de aprendizaje es un modelo metodológico que **responde a los principios del DUA en la medida en que:**

- proporciona múltiples formas y medios de representación (presentación de la información y contenidos en varios soportes y formatos y con distintos apoyos, teniendo en cuenta las diferentes vías de acceso y procesamiento de dicha información); pone en juego múltiples formas de acción y expresión (para que el alumnado disponga de opciones variadas para expresar sus conocimientos y aprendizajes);
- potencia diferentes modelos de implicación y participación, feedback o apoyos para superar barreras (como la colaboración entre iguales o la docencia compartida).
- Se ofrecerán herramientas, recursos, materiales y apoyos necesarios que propicien que el alumnado acceda, comprenda, organice y adquiera conocimientos y desarrolle sus competencias, partiendo desde el punto en el que está y progresando hasta donde sean capaces.

De ese modo, el proceso de enseñanza se centra en un modelo competencial que resalta y favorece la capacidad que posee cada persona, mejorando y optimizando la calidad del

aprendizaje, a la vez que se atiende y fortalecen las cualidades personales y la madurez como la autonomía, la autoestima o el bienestar emocional.

### ***EVALUACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.***

Los equipos de ciclo realizarán, al menos, una vez al mes, un seguimiento del desarrollo y ejecución de la Programación Didáctica, (artículo 49.3 Orden 121/2022 Organización y Funcionamiento de los Centros).

Tal vez ese enunciado haga referencia más a las Programaciones de Aula que a las Programaciones Didácticas de Área, ya que estos documentos no necesitan de una evaluación continuada, sino de periodos de reflexión a principio o final de curso, siempre dentro del marco de la evaluación interna del centro.

En ese momento debemos realizar un ejercicio de análisis que nos proporcione los datos suficientes para poder mejorarlas y adaptarlas a la realidad de nuestro centro.

El diseño inicial de las mismas es siempre un prototipo ideal de trabajo, pero, una vez puestas en juego, como referentes de las programaciones del aula, será cuando sepamos si están lo suficientemente bien construidas y son lo suficientemente útiles como instrumento de diseño y consulta.

Revisaremos, no solo su funcionalidad, sino la coherencia del modelo en sí. Es decir, si son un buen instrumento para desarrollar el enfoque competencial al que se deben y si constituyen un marco adecuado y suficiente para la toma de decisiones en relación con la evaluación, calificación y promoción del alumnado.

La evaluación de las Programaciones Didácticas corresponde a los órganos de coordinación docente, equipos de ciclo y Comisión de Coordinación Pedagógica, que será la que informe al Claustro de aquellos aspectos que deban mejorarse de cara al curso siguiente.

## **Materias**

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
1º de Educación Primaria	Matemáticas
1º de Educación Primaria	Educación Artística
1º de Educación Primaria	Educación Física
1º de Educación Primaria	Religión Católica
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
2º de Educación Primaria	Matemáticas
2º de Educación Primaria	Educación Artística
2º de Educación Primaria	Educación Física
2º de Educación Primaria	Religión Católica
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
3º de Educación Primaria	Matemáticas
3º de Educación Primaria	Educación Artística
3º de Educación Primaria	Educación Física
3º de Educación Primaria	Religión Católica
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Primaria	Matemáticas
4º de Educación Primaria	Educación Artística
4º de Educación Primaria	Educación Física
4º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Primaria	Matemáticas

5º de Educación Primaria	Educación Artística
5º de Educación Primaria	Educación Física
5º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Primaria	Matemáticas
6º de Educación Primaria	Educación Artística
6º de Educación Primaria	Educación Física
6º de Educación Primaria	Religión Católica

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

### ÁMBITOS DE DESARROLLO DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

En la elaboración de las situaciones de aprendizaje se considerarán diferentes ámbitos adaptados a la **etapa de educación primaria**, que permiten una adecuada contextualización del aprendizaje y que, a su vez, son respetuosos con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad, permitiendo un planteamiento interdisciplinar.

En educación primaria se considerarán **cuatro ámbitos: personal, familiar, social y educativo** y se favorecerá la elaboración de situaciones que incluyan varios ámbitos de manera que no se consideren exclusivos.

A continuación, se identifican una serie de contextos de cada ámbito, que pueden ser relevantes para el alumnado en la etapa de educación primaria:

- Ligados al **ámbito personal**, se podrían plantear contextos relacionados con las propias opiniones, pensamientos y sentimientos, la regulación de las emociones o bienestar emocional, la salud, la alimentación, la actividad física, la resiliencia, la autonomía, la motivación, los hábitos personales, el autoconocimiento, la autoestima, la seguridad en el uso de entornos virtuales, y la identidad y huella digital.
- En cuanto al **ámbito familiar**, contextos como la convivencia familiar, las argumentaciones en el seno de la familia, los vínculos afectivos, la diversidad familiar, los viajes, la vivienda, las festividades, tradiciones y celebraciones familiares, los hábitos familiares o la vida cultural de la comunidad.
- En relación con el **ámbito social**, pueden considerarse contextos relacionados con los medios de comunicación, las instituciones y organizaciones, diversidad lingüística, cultural y artística de la sociedad, la elaboración de normas de convivencia o de

documentos que regulan la participación ciudadana, la vida cultural de la comunidad, el impacto medioambiental y la gestión de los recursos, la sostenibilidad, la biodiversidad y su protección y el uso de nuevos materiales, la actividad científica y artística, la difusión crítica, segura y proactiva de los contenidos en entorno digital, las festividades y celebraciones sociales, la convivencia social y democrática, las desigualdades sociales, la relación con el entorno, la conciencia global, las tecnologías de la información y de la comunicación, los servicios públicos (salud pública), la participación en ámbito local, la educación vial, la ética y la legalidad de los contenidos y recursos compartidos en la red.

- En el **ámbito educativo**, contextos como actividades del centro educativo, la convivencia en el entorno escolar, la correspondencia entre iguales, el aprendizaje de las diferentes áreas, la robótica, programación, realidad virtual y aumentada o las actividades artísticas, las producciones escolares, la identidad digital profesional y la participación activa en plataformas virtuales, las festividades y celebraciones del propio centro, la autorregulación del aprendizaje, los hábitos asociados al aprendizaje, las profesiones, el cuidado del centro y la implicación con el mismo, el trabajo en equipo, la colaboración, las relaciones e intercambios con hablantes nativos de otras lenguas.

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

## MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES DE TODAS LAS ÁREAS -

. **Las competencias clave** son los desempeños imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito su itinerario formativo y sea capaz de afrontar los principales retos y desafíos del siglo XXI. Estas competencias clave se contextualizan en combinaciones complejas y dinámicas donde existen conocimientos, destrezas y actitudes. Existen 8:

- a) COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)
- b) COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)
- c) COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)
- d) COMPETENCIA DIGITAL (CD)
- e) COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA)

f) COMPETENCIA CIUDADANA (CC)

g) COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE)

h) COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES (CCEC)

Todas ellas son igual de importantes, no hay jerarquía entre ellas. El nuevo diseño curricular, expone que cada **competencia clave** se concreta en unos **descriptores operativos** que definen el **perfil de salida** en educación Primaria y Secundaria.

**3. Las competencias específicas** son la piedra angular de la nueva Ley Educativa, ya que son los desempeños que el alumnado debe de poder desplegar en actividades cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia. Estas competencias específicas, se concretan en **criterios de evaluación** y **saberes básicos** distribuidos por ciclos.

**4. Los criterios de evaluación** indican el nivel de desempeño esperado por el alumnado en situaciones (actividades) a las que se refieren las competencias específicas.

**5. Por su parte, los saberes básicos** son los conocimientos, destrezas y actitudes que forman los contenidos de cada área de conocimiento o materia. Su aprendizaje es necesario para adquirir las competencias específicas.

**6. Por último, las situaciones de aprendizaje** son las actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias tanto clave como específicas para su desarrollo y adquisición. Es la herramienta que integra todos los elementos curriculares referenciados anteriormente con el objetivo de resolver tareas de manera creativa y cooperativa y teniendo en cuenta el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para que todo el alumnado se sienta competente y pueda demostrar sus habilidades y destrezas. Estas actividades deben de estar bien contextualizadas y deben de proponerse en base de sus centros de interés.

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

### Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se

regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
  - ✓ Programas de diversificación curricular.
  - ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
  - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
  - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
  - ✓ La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
  - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
  - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
  - ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
  - ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
  - ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso,

permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
  - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
  - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
  - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
  - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
  - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
  - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro

- ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
- ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
- ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

El centro se divide en dos edificios, uno de Educación Infantil y otro de Educación Primaria, lo que hace necesario que cuente con dos ATE (uno para cada edificio) para poder atender y favorecer la inclusión del alumnado que requiere de este recurso, al ser un centro con Equipo TEA, lo que lo cataloga de: Centro de Dificil Desempeño.

Esta particularidad hace que tanto las PTs y las ALs como otros especialistas tenga que desplazarse casi a diario de un edificio a otro para poder dar una respuesta educativa adecuada y mantener una continuidad de ésta.

Otra particularidad, nos la da, que la localidad cuenta con un centro de refugiados (ACCEM) lo que supone que en nuestro centro se matriculen a lo largo del curso, un gran número de alumnos y alumnas de incorporación tardía con desconocimiento del idioma. Es por ello que, para dar respuesta a este alumnado, la PT ordinaria tiene que atenderlos en grupos según su nivel de alfabetización o NCC, fuera del aula, en algunas sesiones de la jornada escolar y que la maestra de Prepara-T se centre algo más en este alumnado en la co-docencia que realiza.

La AL ordinaria es compartida con el CEIP de Camuñas lo que hace que la atención al alumnado que requiere de este recurso sea insuficiente, debido al elevado número de alumnado con dificultades en el lenguaje.

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

### Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Transformación digital**

**Justificación:** Durante los últimos cursos, el Claustro de profesores ha tomado como línea formativa, la transformación Digital, en la que todavía nos vemos inmersos. Este curso, continuaremos el desarrollo, del Plan Digital, y desarrollaremos actividades basadas en la competencias digitales a través del pensamiento computacional.

- **Formación e implementación de herramientas visuales para la mejora de la inclusión del alumnado a través de Programa de Escuelas Visuales.**

**Justificación:** Tras ser seleccionados en el Programa de Escuelas Visuales, el centro plantea incluirlo como seminario o grupo de trabajo dentro de la convocatoria del CRFP. Escuelas Visuales es un programa pionero en la enseñanza visual que acompaña

las escuelas en su transformación hacia una educación más innovadora e inclusiva, introduciendo las herramientas visuales como instrumento básico de aprendizaje para que todos los niños y niñas puedan desarrollar su potencial y tengan las mismas oportunidades de aprendizaje.

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

### Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

No ha registrado **Plan de mejora** en Documentos de Gestión de Centros.

### Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 23-24	12-11-2024

### Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

No ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros.

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA	12-11-2024

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	12-11-2024

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROPUESTA CURRICULAR PRIMARIA	21-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROPUESTA CURRICULAR	19-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE GESTIÓN	12-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Emergencia y Evacuación 2024-25	12-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	plan_anual_comedor_escolar_actualizado (2)	12-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLANIFICACIÓN ACTIVIDAD AULA MATINAL	12-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PGA MC 2024 2025 ELCO Rumano	12-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE MEJORA	12-11-2024